



## **DETALLE DE LAS OPERACIONES VINCULADAS RELEVANTES**

La Caja de Crédito de San Agustín en la adecuada gestión de riesgos y dar cumplimiento a lo establecido en las Normas de Gobierno Corporativo NPR-002, presenta el detalle de las operaciones vinculadas relevantes:

Según establecen las normas para el otorgamiento de créditos a personas relacionadas en las Cajas de Crédito y Banco de los trabajadores (NPF-012), en su artículo 4, inciso 3°, no se debe exceder el cinco por ciento (5%) del fondo patrimonial, entendiéndose como monto global la totalidad de los créditos a tales personas.

Al cierre de 2024 hay 30 préstamos y tarjetas de crédito otorgados a personas relacionadas, para un monto de capital por valor de US\$ 166.643.14, de intereses US\$125.41, así como de garantía de US\$ \$ 4.719.08, esto hace un total de US\$ 171.487.63, en relación al fondo patrimonial de la Caja que es de US\$3.736.531.02 siendo el 5% del fondo patrimonial US\$ 186.826.55.

Por tanto, la Caja da cumplimiento a lo requerido al contar con una utilización de dicho límite del 91.80%, además de darle seguimiento mensual.